

Procedimiento para captura de información en sistema PROTOCOLUS en enajenación de inmuebles en proporción para efectos del ISR

CASO: Compra-venta con 2 copropietarios cada uno posee el 50% del inmueble. Venden el 33.33% de la propiedad total. El monto equivalente a dicha contraprestación es \$ 300,000 pesos, con un valor catastral \$ 920,000 pesos. Fecha y costo comprobado de adquisición: 12 de agosto de 1994 en \$ 2,900 pesos.

CAPTURA DE LA OPERACIÓN

Primero se deben capturar los montos correspondientes en la primera pantalla, en este caso el valor de la contraprestación debe de ser igual al 100% por lo tanto, se aplica una regla de tres:



En la pantalla del(os) comprador(es) capturamos el porcentaje que está adquiriendo:

Creadores de Software

CAPTURA DE NOMBRES PARA INDICES CUENTA CON EXUNI ✓ EXU COMPRADOR(ES)

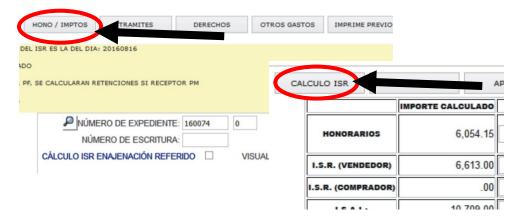


En la pantalla del(os) enajenante(es) capturamos el porcentaje que posee cada uno y el porcentaje que está vendiendo en este caso en conjunto venden el 33.33% de la propiedad total, 16.66 % para uno y 16.67% para otro.



VERIFICACION DE LA CUENTA

Posteriormente, para verificar nuestra cuenta, entramos a la opción de **CALCULO DE CUENTA PREVIA Y PRESUPUESTOS**, abrimos nuestro expediente y nos vamos a la opción **HONO/IMPTOS**, **CALCULO ISR**





Nos aparece la hoja de cálculo del ISR para cada vendedor, donde podemos ver el monto de la contraprestación para cada porcentaje (la diferencia en los montos se debe al uso de los decimales 16.66 y 16.67)



También podemos revisar el detalle del cálculo, para hacerlo presionamos el botón **IMPRIME RESUMEN** que nos aparece en esta pantalla



- CALCULO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA METODO DE CALCULO: Indices nacionales de precios
AGUILAR ANGELES ISIDRO

EXPEDIENTE: 1600740
FECHA BASE DE CALCULO: 16/AGO/16

FECHA DE FIRMA DEFINITIVA:



Donde nos aparecerá más desglosado el cálculo completo para validar que todo este correcto, y desde esta pantalla podemos hacer el comparativo con una constancia hecha en DECLARANOT

NOTARIA PUBLICA No. 228 PAG: 001 Fecha: 16.AGO.16 18:19 FEDATARIO: VILLAGORDOA MESA MANUEL R.F.C.: VIMM641018EN8 Expediente: 160074-0 Escritura: Abogado: FRR FECHA BASE DE CALCULO:16-AGO-2016 FECHA FIRMA DEFINITIVA: 966 A. COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION: B. COSTO DEL TERRENO: 193 Fecha de Adq.: 01-AGO-1994 C. FACTOR DE ACTUALIZACION: 6.2049 Método: I.N.P.C. 6000 D. COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO: E. COSTO DE LA CONSTRUCCION: 773 Fecha de Término Obra: 01-AGO-1994 F: NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 22 G: DISMINUCION (E x 3% x F): 510 262 H: COSTO DE LA CONSTRUCCION NETO: (E-G) nunca inferior al 20% de E I. FACTOR DE ACTUALIZACION: 6.2049 Método: I.N.P.C. J: COSTO DE CONSTRUCCION ACTUALIZADO 24000 K: COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICION: 30000 (D + J) nunca menor al 10% de U) T. TOTAL DEDUCCIONES ACTUALIZADAS: 30000 (K + Q + R + S)U. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION: 300000 Terr. 240000 60000 Cons. V. GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA: 270000 (U - T) W. NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS: 20 X. GANANCIA ACUMULABLE: 13500 V entre W sin exceder 20 AÑOS Z. PAGO PROVISIONAL: 6613 ----- LISTA DE ENAJENANTES 1 AGUILAR ANGELES ISIDRO 2 AVILA ZANELA JOSE LUIS NUM. MONTO DE LA GANANCIA PAGO 5%ENTIDAD GANANCIA NUM. NETO A LA ENA. PROPOR CONTRAPREST. DEDUCCION GRAVABLE AÑOS ACUMULABLE TARIFA PROVISIONAL FEDERATIVA FEDERACION 16.6600 149955 134959 20 3304 3304 0 14995 6747 165 3309 0 50045 15004 135040 20 6752 165 3309 33.3300 800000 3500 0 TOT 30000 270000 330 6613 6613



CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES

ldentificación de la Operación (Enajenación) (1)	
Tipo de bien inmueble que se enajena	CASA HABITACIÓN
Especifique tipo de inmueble de que se trate	
Indique si obtuvo ingresos exentos de casa habitación	NO
Número de escritura o instrumento público	52470
Fecha de firma de escritura o instrumento público	16/08/2016
Folio real	65432.1
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	16/08/2016
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco	1233
Fecha de entero de ISR ante la entidad federativa	16/08/2016
Número de operación del pago de ISR ante la entidad federativa	5678
Número de metros cuadrados totales de terreno	100
Número de metros cuadrados totales de construcción	1 100
Detalle de pago del inmueble. (1)	
Tipo de pago.	EFECTIVO
Forma de pago.	
Monto.	300000
Institución financiera.	
Número de cuenta.	
Datos de la operación del enajenante (1)	
Registro federal de contribuyentes.	2 AUAB30515PR2
Clave única de registro de población.	AUAB30515HVZGNS15
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	AGUILAR ANGELES ISIDRO
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	3 16.6600
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	149955
Total de ingresos exentos, (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	14995
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	134960
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta) [en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge].	6747
Ganancia no acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	128211
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	5 0
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	3304
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	0
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero.	0
	MEXICANA
Nacionalidad.	IVIEAICANA



También podemos validar el calculo del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI), desde el calculo de cuenta previa, vamos a la opcion **HONO/IMPTOS** y despues



Para calcular la base gravable, se toma el valor más alto entre el valor de la contraprestación, el valor catastral, y el valor del avaluó.

Multiplicado por el porcentaje de adquisición, y así poder obtener el total del impuesto a pagar.

PAG. ANTERIOR PAG. SIGUIENTE FIN DE PROCESO

EXPEDIENTE: 1600740 052470

FECHA: 16/AGO/16 16/AGO/16

VALOR PACTADO: 900,090.00

VALOR CATASTRAL: 920,000.00

AVALUO:

PORCENTAJE ADQUIRIDO: 33.33

BASE GRAVABLE: 306,636.00

IMPUESTO: 10,709.00

RECARGOS:

SUBTOTAL: 10,709.00

REDUCCION: 0.00

% DE REDUCCION:

TOTAL A PAGAR: 10,709.00